
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
249	/026

Montevideo, 25 de junio de 2026.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Servicios Corporativos para la Cra. Stephanie Carlis Fernández, quien se desempeña como Analista II Contabilidad, (Escalafón PU - Grado 6) para la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Oeste;

RESULTANDO: I) que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria asumió tareas que exceden las propias del puesto para la cual fue contratada;

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria está desempeñando tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente continuar el pago de una compensación especial mensual por mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Coordinador II grado 8 de \$ 26.202 (pesos uruguayos veintiséis mil doscientos dos), desde el 1 de julio del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta la resolución del llamado Ref. ITRSO 5/26;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

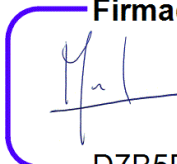
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Cra. Stephanie Carlis Fernández CI N° 4.850.478-3 una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual \$ 26.202 (pesos uruguayos veintiséis mil doscientos dos), desde el 1 de julio del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta la resolución del llamado Ref. ITRSO 5/26;

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica